



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2014

Acta Ordinaria N° 34

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 03 de Diciembre de 2014 a las 15:45 Horas, en la Sala de Sesiones, presidida por el **Presidente del Concejo, Don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS
Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
Doña MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo, ofrece la palabra a la gente de Entel respecto del Plan que va a ser atractivo y conveniente el convenio y espera que sea motivante para el Concejo Municipal a fin de llegar a un buen acuerdo al respecto.

1. **EXPOSICIÓN EJECUTIVA DE ENTEL BÁRBARA MARTÍNEZ**
TEMA: PRESENTACIÓN PROPUESTA COMERCIAL: PLAN CONSOLIDADO ENTEL – MUNICIPALIDAD DE ANGOL.

La Sra. Bárbara Martínez, indica que trae los planes que se tendrían que contratar para los Sres. Concejales, es un plan ilimitado de minutos para llamar a cualquier compañía con cuota tráfico internet de 5GB. Estos planes pueden hablar intra sin costo dentro de los números que estén asociados al RUT de la Municipalidad y en el descuento total de la facturación se hace un 18% de descuento tiene considerado 6 planes de \$49.990.- con el descuento queda en \$206.600.- y podrían hablar en forma ilimitada con internet de 5GB, esta cuenta tendría que quedar separada y dejarla en una sola cuenta para que llegue en una factura y el otro plan seguiría los 30.000 minutos, repartidos dentro de los 170 números pero con más minutos a disposición dentro de todos, pero facturado en forma aparte. El tema de los equipos que se incluyeron en la propuesta son: iPhone 5S, Samsung S5 o Samsung Galaxy Alfa costo \$0.-

El Sr. Alcalde, hace notar problema de su celular, para que se le efectúe el cambio de equipo.

La Sra. Bárbara Martínez, señala que se puede enviar al servicio técnico, donde le entregan un equipo de reemplazo y en un plazo de 8 días le regresa su celular original.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que el celular está malo porque tiene cámara y no funciona.

La Sra. Bárbara Martínez, expresa que está complicado el tema de la deuda por M\$5.000.- que mantiene la Municipalidad, pero que le pedirá a Isabel, Ejecutiva en Santiago, que realice el desbloqueo correspondiente del Municipio.

El Sr. Alcalde, señala que la cuenta se va a pagar pronto, ya que llegaron algunos recursos así es que se están poniendo al día con la deuda.

La Srta. Bárbara Martínez, indica que este plan es bueno y conveniente para los Concejales que son los que hablan más y que no son minutos que ocupan a la Municipalidad. Si aceptan este plan se envían por correo los formularios y el cambio de plan estaría listo en 24 horas.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

La Concejal Margaret Molina, menciona que para ella la exposición es estar hablando en chino, así es que no sabe lo que se está hablando. Ella está conforme con el servicio de Entel.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que el plan es bueno porque se va a poder pagar \$245.991.- y el Plan es ilimitado.

El Sr. Alcalde, señala se va a distribuir la diferencia de minutos entre los funcionarios, la idea es equiparar a todos por igual, dependiendo de las funciones los jefes de Departamento, sugiere que hagan llegar la propuesta del Plan.

Don Marcelo Cifuentes, expresa que el asistió al Concejo Municipal por el problema con la central, él puede indicar los procedimientos a seguir.

El Sr. Alcalde, señala no quiere repetir lo que dijo anteriormente, porque no sabe a quién se le ocurrió una central de ese tipo en un lugar donde la cantidad de llamadas que entran son muchas y mientras la telefonista atiende una llamada no puede atender la otra, lo que daña la imagen del Municipio hacia la comunidad.

El Director Desarrollo Fijo de Entel, Don Marcelo Cifuentes, manifiesta que cuando se contrata la telefonía fija para que la comunidad llegue a través de un número hay distintos tipos de modelos de Central que se pueden utilizar por ejemplo esta uno en el que se codifica un número y ese con un solo número se puede derivar a varios teléfonos a la vez el tema y problema aquí es que hay una sola persona atendiendo las llamadas sin ningún tipo de gestión. Se debe hacer la configuración del sistema que la debe realizar un técnico, en un momento se hizo la cotización de entre 3 a 4 UF, lo que debió haber sido aprobado y hubiese venido la persona a efectuar esa configuración, pero no debieron haber dejado irse a la persona sin que hubiera instalado esa configuración y verificar ambos de que el sistema esté bien instalado. Él podría ver la central pero debe estudiar las especificaciones técnicas primero.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta si la persona que atiende la Central se le realizó una capacitación de cómo funciona porque no se puede instalar algo para que nadie lo sepa utilizar.

Don Marcelo Cifuentes, indica que cuando se realiza la programación debería estar la persona que atiende la Central, más que el técnico o el informático ya que se le necesita consultar como ella maneja el sistema o que es lo que realmente necesita ya que al momento de contestar una llamada se pierden todas las otras llamadas entrantes.

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere que se busque a la encargada de la Central Telefónica la Sra. Gemma Díaz y se le capacite.

El Sr. Alcalde, señala que eso es casi imposible porque encontrarla es difícil, ya que él se ha dado el tiempo de ver qué sucede porque a veces llama a la Central y no pasa nada y se ha encontrado que no está en su lugar de trabajo.

Don Marcelo Cifuentes, manifiesta que con los equipos que se tienen son antiguos por lo que sale más barato comprar una central nueva, señala que debe investigar bien el tema ver que equipos hay, que es lo que necesitan, para así dar una buena solución, lo mejor sería tener una nueva tecnología.

El Edil, consulta si harán una propuesta de cómo mejorar la situación de la Central Telefónica.

Don Marcelo Cifuentes, aclara que lo que se tiene que hacer más que hacer algo nuevo es trabajar en el proyecto que ya se tiene para poder mejorarlo y aprovechar lo que hay, ya que el Municipio no satisface la demanda interna de llamadas actualmente.

El Sr. Alcalde, expresa que la idea es mejorar la Central y así ofrecer a la comunidad el servicio que se merece y no tener los problemas que se están ocasionando y consulta que para cuando tendrían la solución al tema planteado.

El Sr. Cifuentes, indica que la respuesta la tendría a través de Luis Mardones, con quien puede comenzar a trabajar la propuesta, se demoraría por lo menos un mes porque se deben ver todos los servicios asociados lo que incluiría cambiar la tecnología, teléfonos, central, etc. También hacen notar la deuda existente con Entel lo de la telefonía lo que se va pagando mensualmente y la cuenta está un poco blindada, cada vez que se va a dar corte trata de no hacerlo. La idea es generar un convenio de pago para que no paguen los M\$20.000 de una vez, puede ser una cuota mensual a 5 años, lo que sería paralela entre a la gestión actualmente.

El Sr. Alcalde, expresa que desea saber qué pasó y cómo surgió esta deuda con Entel.

El Secretario Municipal Mario Barragán, aclara que esa deuda surgió cuando se hizo el cambio de la planta telefónica.

El Sr. Alcalde, señala que no es grata la sorpresa que está escuchando.

Don Marcelo Cifuentes, informa que la deuda es permanente igual la cuenta se va pagando pero se continúa adeudando un adicional, lo que va subiendo. Se preocuparía que los gastos e intereses fueran descontados, y puede generar una facturación paralela a la actual.

El Sr. Alcalde, manifiesta que estaba en absoluto desconocimiento de esa situación y lleva dos años en la Municipalidad, no ha visto ningún documento en que se hiciera presente eso por lo que solicita se haga llegar el tema por escrito.

Don Marcelo Cifuentes, señala que ha estado en varias oportunidades con el Jefe de Finanzas y con el Jefe de Informática tratando el tema.

El Sr. Alcalde, solicita que se haga llegar por escrito la Propuesta de la central Telefónica y lo de la deuda con Entel.

Don Marcelo Cifuentes, informa que verá el tema personalmente por que su presencia estará por varias semanas en la Municipalidad ya que tiene que visitar las instalaciones ver los temas técnicos, verificar que se puede utilizar, para tener una propuesta y solución más eficaz, por lo que estaría con esa propuesta aproximadamente la tercera semana de Enero.

La Srta. Bárbara Martínez, expresa que debe tener claridad de los equipos por lo que solicita que le envíen lo antes posible los modelos de cada Concejal con sus respectivos números, serían 8 en total.

El Secretario Municipal, señala que harán llegar los números de los Sres. Concejales con la solicitud de equipos.

La Srta. Bárbara Martínez, indica que antes del Viernes de la próxima semana debieran estar aquí los equipos.

Finalmente el Sr. Alcalde, agradece a Don Marcelo Cifuentes y la Srta. Bárbara Martínez por la exposición.

**2. PROYECTO FONDEF TOMATE ANGOLINO
EXPOSICIÓN DE DON RODOLFO PIHAN DECÁNO DE FACULTAD CIENCIAS AGRARIAS
UFRO.**

El Sr. Alcalde, informa que hay una serie de personalidades que han estado trabajando en certificación del tomate. Tienen información que quieren compartir con el Concejo Municipal, se trata de una actividad inédita en Angol, lo que ha entusiasmado mucho a los Concejales, agradece lo que están haciendo por la ciudad y porque el tomate angolino está debidamente certificado, tiene características especiales y cuando en otras comunas se venda este tomate, se puede reconocer fácilmente, por su textura u otras características. Es gratificante el hecho que se hayan destinado recursos para rencontrarnos con algo tan valioso que da identidad como ciudad.

Don Federico Rioseco, agradece al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, para presentar esta actividad, se inició casi 3 años atrás en Noviembre de 2011 porque se presentó un Proyecto al FONDEF para descubrir si el Tomate Angolino presentaba ciertas características especiales o era solo casualidad; el Proyecto fue liderado por la UFRO, especialmente por la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, donde el Ingeniero Agrónomo Don Rodolfo Pihán es el Decano, en este Proyecto participa la UFRO, El Ministerio de Agricultura a través de la SEREMI, la Asociación de Agricultores de Malleco, Agrima y la Municipalidad de Angol representada a través de Don Federico Rioseco, ya

que fue el mismo Sr. Alcalde quien le pidió que continuara con el proyecto, aún no termina el FONDEF y se generó una mesa del tomate en la que participan los mismos entes, está el SAG, INDAP y dentro de lo que la mesa ha estado viendo es la continuidad, la idea es realizar la actividad denominada La Tomatina la que normalmente se hace en España, pero esta Tomatina llevaría ciertas actividades que son propias del cultivo del tomate, y se terminaría algo lúdico, se ha incorporado la asociación de turismo de Angol, presidiéndola don Amador Gutiérrez porque representa posibilidades turísticas en Gastronomía y Hotelería, la idea es que Roberto Pihán entregue la información al respecto.

Don Rodolfo Pihán, manifiesta que están frente a un Proyecto que va a favorecer a los agricultores que se dedican a este rubro pero esto trasciende porque esto finalmente va más allá de la Producción Agrícola, es un beneficio para la comuna de Angol. Están hace tres años trabajando en esto, el proyecto no va a morir en marzo del 2015 cuando termine, ya que tienen el enlace con otro Proyecto que tienen con el Municipio "Únete" se están desarrollando iniciativas al respecto, de tal manera que esto tiene continuidad por lo menos 4 años más.



tomateangolino.cl

DESARROLLO DEL TOMATE ANGOLINO, MEDIANTE DENOMINACIÓN DE ORIGEN CON PROTOCOLO DE PRODUCCIÓN.



Fondef
FONDO DE FOMENTO AL DESARROLLO
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO



Proyecto FONDEF FIC REGIONAL "D10R1016"

"DESARROLLO DEL TOMATE ANGOLINO MEDIANTE DENOMINACIÓN DE ORIGEN CON PROTOCOLO DE PRODUCCIÓN".



Rodolfo Pihán Sariano
Director Proyecto FONDEF D10R1016
Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Rodolfo.pihan@ufrontera.cl



ANGOL
09 septiembre 2014
Esta iniciativa es financiada con recursos asignados por la Provincia Fondo de Innovación
para la Competitividad del Gobierno Regional de La Araucanía.

Antecedentes previos

- 1 La Región de La Araucanía posee un desarrollo limitado del sector hortícola.,
- 2 Angol tiene condiciones de microclima diferenciado de otras zonas del sur de Chile..
- 3 En Angol existe una cultura del cultivo de tomates desde hace muchos años.
- 4 En la zona sur de Chile existe un reconocimiento a la alta calidad del tomate producido en Angol.
- 5 Estos atributos de calidad no han sido evaluados objetivamente.
- 6 Existe precedentes en Chile (limón de Pica

Hipótesis

- a. Las condiciones edafoclimáticas del Valle de Angol tienen particularidades que hacen que el tomate producido en esta zona adquiera características de calidad diferentes a las que esas mismas variedades tendrían si son cultivados en otro lugar.
- b. El tomate angolino protegido legalmente mediante D.O./I.G. tendrá mejores posibilidades de comercialización y con posibilidades de obtener mayores precios.

Objetivo General

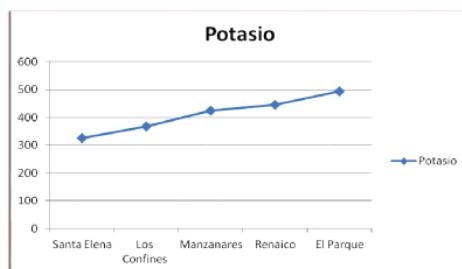
Desarrollar el "Tomate Angolino" a partir de su denominación de origen y establecer una marca en beneficio de los agricultores y comunidad de Angol

Equipo profesional

- Duración del proyecto: 30 meses
- Equipo profesional:
- Rodolfo Pihán. Hortalizas. (Director)
- Erick Scheuermann. Procesamiento
- Luis Torralbo. Denominación de origen.
- Ramón Rebollo. Entomólogo.
- Jaime Guerrero. Fitopatólogo.
- Paula Leal. Gestión.
- Susana Valenzuela. Procesamiento.
- Marcelo Carrere. UFRO Angol.
- Jorge Villarroel. Agrónomo Angol.
- Tesis (6)

Acciones

- 2012:
 - Diagnóstico de agricultores y cultivos de tomate.
 - Análisis de suelo
 - Análisis de laboratorio de tomates de agricultores
- 2012/2013
 - Establecimiento de ensayos de campo, Angol, Renaico, Quillota.
 - Análisis de resultado de ensayos.
 - Análisis de laboratorio de tomates provenientes de los ensayos.
 - Pruebas de procesamiento
 - Presentación de informe preliminar a INAPI.
- 2013/2014
 - Establecimiento de ensayos de campo en Angol, Renaico y Quillota.
 - Análisis de resultados.
 - Análisis de laboratorio de tomates provenientes de ensayos.
 - Pruebas de procesamiento en planta piloto.
 - Seguimiento y complementación de informe presentado a INAPI.



Beneficios de la Denominación de Origen

- Valor Agregado
- Herramienta para evitar la competencia desleal
- Protección de los derechos del consumidor
- Informativo
- Indica un origen
- Desarrollo del mundo rural (Ej. Turismo Rural)

TRABAJOS REALIZADOS A LA FECHA

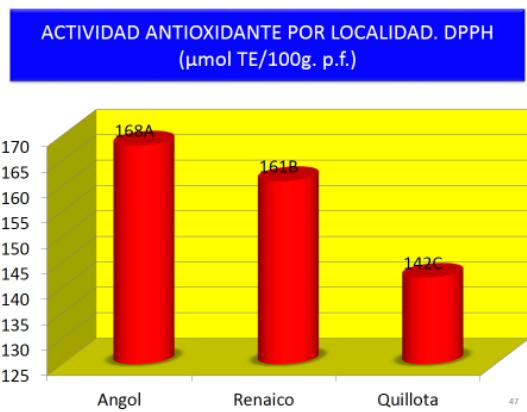
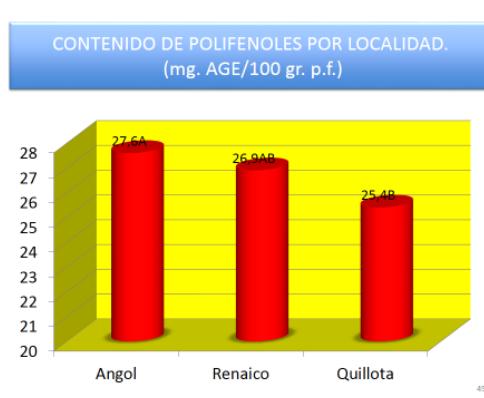
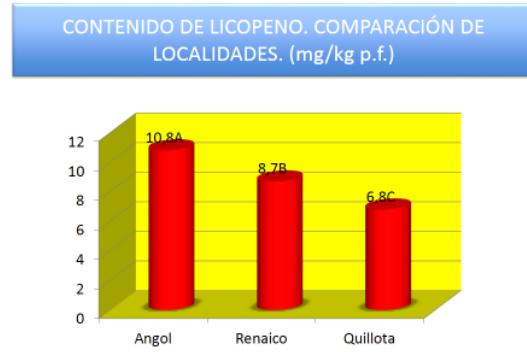


www.tomateangolino.cl

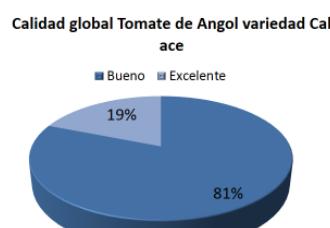




OBTENER LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN IMPLICA CONTAR LA HISTORIA DEL TOMATE DE ANGOL.



Evaluación sensorial de la calidad y preferencias organolépticas de la variedad Cal ace



La variedad Cal ace cultivada en Angol, presentó los mas altos niveles de calidad global correspondientes a excelente 19% y buena con un 81%.

“Sesión Ordinaria N°34”

Don Rodolfo Pihan, indica que hay un Festival del tomate pero lo hace un privado, quieren hacer una Fiesta del Tomate Angolino pero no quieren imitar o copiar por entero la Tomatina de España porque sino comenzarían las críticas de que es copia de los españoles pero es la parte lúdica del tema la que quieren destacar dándole un toque diferente, uno en el aspecto técnico, darán una charla con estos resultados y traerán un Chef de Santiago o Escuela de cocina como INACAP a fin de realizar un tipo festival Gourmet para trabajar el tomate, por tanto cuenta con 3 cosas la parte técnica, gastronómica y lúdica del proyecto. También quieren traer un par de artistas, hacer un show en Angol, esperando que el próximo año, en Temuco estén ávidos por participar en este tipo de eventos, el chef lo pueden financiar, pero les costaría costear un par de artistas o locutor, es por ello que necesitan el apoyo de la Municipalidad en la parte logística, locución, equipos y artistas, ellos aportan el resto del tema.

Don Federico Rioseco, señala que los agricultores angolinos participarán activamente con esto, porque en esa fecha es la producción del tomate ya que la idea es abrirles el mercado a los agricultores que están desarrollando esta actividad, a fin de exponer sus productos y así darlos a conocer a la comunidad.

Don Rodolfo Pihan, manifiesta que están haciendo el traspaso de este Proyecto a la mesa del Tomate Angolino.

Don Federico Rioseco, informa que en esta mesa del tomate participan varias instituciones como UFRO Angol, INDAP Angol, SAG Angol, Turismo, fué esta mesa la que gestó el tema de hacer la tomatina, con stand y con los productos, culminando con la Tomatina y los productores van a poner el tomate.

El Sr. Alcalde, manifiesta que no cabe duda de que como Concejo Municipal conociendo el trabajo serio y científico que desarrollan y llegar con este resultado está contento, señala que provoca alegría porque es un producto angolino, indica que se hará una buena alianza para que esa actividad cuente con el respaldo del Concejo Municipal, esta actividad le recuerda cuando se hizo la expo rural 2007 la cual resultó exitosa porque cuando se programan las cosas, el resultado va a ser muy positivo, por tanto espera que esta actividad se transforme en una tradición a desarrollar por muchos años. Agradece a la UFRO, al Gobierno a través de su organismos respectivos, Agrima, Asociación Nahuelbuta de Turismo que también están muy interesados en esto, no le cabe duda que se va a realzar el desarrollo turístico de la Ciudad de Angol, por tanto a partir de ahora se comienza a tener una alianza fuerte con el Concejo Municipal.

La Concejal Margaret Molina, consulta por la sigla FONDEF y quien va a patentar este tomate.

Don Rodolfo Pihan, explica que FONDEF significa Fondo de Investigación de Desarrollo Científico y Productivo además aclara que es un bien de uso público, si bien es cierto hay una organización responsable del producto y comercialización, cualquier persona de Angol que produzca los tomates de esa manera puede tener derecho a utilizarlo, existe un sello para aquello, los que deberán ir en el producto, lo que no es exclusivo a una institución.

Don Federico Rioseco, propone que la actividad fuese para la primera quincena de febrero en la SAMA.

El Concejal Américo Lantaño, indica que como fecha tentativa podría ser el día 7 de Febrero.

La Concejal Margaret Molina, sugiere Sábado 14 y Domingo 15 de Febrero de 2015.

El Sr. Alcalde, agradece la presentación y por la información entregada a Don Rodolfo Pihan y Don Federico Rioseco y se propone la Segunda quincena de Febrero la realización del evento.

3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN PRESUPUESTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2015.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los expositores del Departamento de Salud para que presenten la propuesta de disminución de Gastos y Partidas del Presupuesto a lo que vieron en una reunión sostenida hace 2 semanas en el Departamento de Salud Municipal para lo cual han estado trabajando arduamente y cuyo objetivo es disminuir los gastos para el año 2015 que inicialmente llegaban a la suma de M\$1.300.000.- como Aporte Municipal para el Departamento de Salud. Presenta al Concejo Municipal, al nuevo Director del Departamento de Salud Municipal, Don Faustino Parra Aravena quien vía Concurso Público fue nominado y asumió desde el día lunes 1º de Diciembre de 2014 la conducción del Departamento de Salud Municipal a quién ha deseado suerte

“Sesión Ordinaria N°34”

para ver si hay alguna esperanza de mejorar la situación y retomar la racionalidad en el uso de los recursos económicos en el Departamento.

El Director de Salud, Don Faustino Parra señala que este trabajo empezó a realizarse antes de que fuera Director de Salud, por tanto es mérito del equipo que está presente en la Sesión de Concejo, de tal manera que va a proceder a dar lectura a las Medidas a aplicar a fin de reducir los gastos. Agrega que a continuación presentarán el Informe que elaboró la Sra. Gladys Artigas y los gastos e ingresos que tiene cada Cesfam, más las prestaciones que efectúan y también lo acompaña la Dra. Ana María León, Jefe de Atención Primaria, quienes validan las Dotaciones que se presentan anualmente al Concejo Municipal, las que luego de ser aprobadas se van al Servicio, las que son evaluadas técnicamente a fin de establecer si requerirán de algunas modificaciones, quien expondrá respecto a esa parte técnica. Da lectura a las medidas que están valorizadas y si hay consultas, aclararlas.

Valorización de las Medidas de Reducción de Gastos

Medidas	Anualmente
1.- Reducir y optimizar la asistencia de los funcionario/as a Reuniones Técnicas. Con esta medida se rebaja el monto por concepto de viáticos.	\$ 3.000.000.-
2.- Reducir y optimizar la asistencia de los funcionarios a Capacitaciones.	\$ 2.000.000.-
3.- Contrato de enfermeras SAPU por jornada, no por hora, de lunes a viernes.	\$ 6.000.000.-
4.- Plan de Mejoramiento por jornada, con excepción del Médico.	\$ 30.000.000.-
5.- Extensiones horarias	\$ 25.000.000.-
5.- Revisión Canasta de Prestaciones APS.	En revisión.-
6.- Evaluar el cierre de un SAPU en temporada estival.	No aplica por el impacto social.
7.- Reevaluar instalación del SAR y Centro Odontológico Comunal	Gestionar de acuerdo a requerimientos locales.
8.- Revisar y actualizar aranceles FONASA a fin de obtener recaudación en SAPU.	En proceso.
9.- Programa sistemático para potenciar la inscripción percápita.	Se implementará medida durante el año 2015.
10.- Unificar el criterio de prestación y cobro para usuarios NO FONASA (DIPRECA, CAPREDENA, ISAPRE y otros).-	En proceso.
11.-Evaluar el uso racional de Farmacia y Laboratorio.	\$ 15.000.000.-
12.- Control y monitoreo presupuestario en forma mensual.(contratos de suministros, compras semestrales, plan de gastos).	Optimizar los recursos.

13.- Reducción RRHH en función de una revisión y análisis que permita priorizar el recurso.	En estudio.
14.- No reparar el sistema eléctrico del CESFAM Alemania y Huequén, el cual está considerado dentro del presupuesto del año 2015, sin olvidar el riesgo que esto significa.	\$ 36.000.000.-
Ahorro total de las medidas a efectuar	\$ 117.000.000.-

CONSULTAS Y OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES:

El Sr. Alcalde consulta por el Plan de Mejoramiento por jornada, con excepción del Médico.

La Sra. Verónica Saldivia, informa que es un Plan que el año 2005 se percapitó y es parte de la canasta realizar extensiones horarias, continuado hasta 20 o 21 horas, medico, paramédico, farmacia, y administrativo para gestión SOME de lunes a viernes y sábado, también. Consiste en otorgar atención odontológica, donde también se financia el Dentista y Asistente Dental. Agrega que este Plan de Mejoramiento o filas tempranas es el que se está reduciendo en estos dos meses por un tema de financiamiento. Agrega que el cálculo de los M\$30.000.- obedece a cambiar contrato por horas a contrato por jornada de los profesionales.

La Dra. Ana María León, hace mención al tema del SAR e indica que a nivel ministerial los programas están estructurados de x manera e indica que el SAR como dispositivo, lo bueno que tiene es que el usuario se puede tomar sus exámenes, radiografías, y también va a contar con agente comunitario. Sugiere al Sr. Alcalde y Concejo Municipal solicitar y justificar la atención del SAR dada la baja concurrencia de usuarios después de las 24 horas, lo que se debiera hacer presente formalmente para abrir el debate.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que los SAR están creados para descongestionar la atención de urgencia en los hospitales, por tanto cambiarles el horario significaría seguir congestionando el sistema de urgencia. Estima que no se debería hacer el cambio. Considera que primero cuando llegue este tipo de proyectos, se deben fijar que venga financiado en el 100%.

La Dra. León, informa que el Recurso Humano, compra de insumo, fármacos está financiado, pero la parte mantención no. Insiste en abrir el debate respecto al horario de funcionamiento del SAR.

El Sr. Alcalde, expresa que se ha manifestado que el SAR viene financiado hasta el mes de julio, lo que significa que se debe financiar SAPU hasta el mes de agosto de 2015 que es el mes en que estaría funcionando el SAR.

La Sra. Verónica Saldivia, informa que el SAR no viene financiado en un 100%, por lo tanto siempre se debe tener presente el financiamiento de los gastos de mantención e indica que en el SAPU está financiando el turno, la dotación y farmacia, de tal manera que se está trabajando bajo un supuesto, puesto que hasta ahora, se desconoce los términos del convenio.

El Sr. Alcalde, informa que irá a Santiago a una reunión en la Subsecretaría Ministerial de Salud en la que se abordará el desfinanciamiento del Sistema de Salud. Agrega que el punto 9 “Programa sistemático para potenciar la inscripción per cápita” no sería aplicable.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que los cortes de personal en el Departamento de Salud, se verán solo en caso de que no funcionen los funcionarios, pero se puede dar en menor medida.

El Sr. Alcalde, informa que solicitó un Informe del personal al año 2012, 2013 por lo que se tiene que evaluar la situación del personal a honorarios y los que están en contrata en el Departamento antes de su contratación. Espera que no pase lo mismo que los profesores en que el personal a Contrata pasaría a Planta.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que en la exposición anterior se informó respecto a los gastos operacionales del parque automotriz, por lo que requiere información sobre el tema.

La Sra. Gladys Artigas, informa que efectivamente en esa oportunidad se hizo mención al tema de la camioneta de Salud, pero ahora no es necesario abordarlo porque hay una nueva, lo que

anteriormente significaba un gasto muy alto. Señala que la camioneta funcionaría solo en el sector urbano y no rural.

Acto seguido, la Jefa de Finanzas de Salud Municipal, Sra Gladys Artigas da lectura al Resumen de los gastos de los tres CESFAM.

CESFAM HUEQUEN			
DISTRIBUCION DEL PERCAPITA DETERMINADA POR EL COSTO DEL RRHH			
	INSCRITOS	VALOR \$	INGRESO PERCAPITA
POBL. TOTAL	14.015	\$ 52.346.025	\$ 575.806.275
POBREZA	448	\$ 6.278.720	\$ 69.065.920
ASIG. ZONA	209	\$ 2.929.135	\$ 32.220.485
AD. AD.MAY	1.209	\$ 650.442	\$ 7.154.862
C.A.RRHH-PSF	A	\$ 25.408.761	\$ 279.496.365,89
C. ADM ESTAB.	B	\$ 9.186.727	\$ 101.054.001
C. ADM MUN	C		-
V. COSTO FARMACIA	D		
GASTO OPERACIONAL	E	\$ 8.548.106	\$ 94.029.165
POBREZA ZONA Y ADM	INDEX	\$ 9.858.297	\$ 108.441.267
TOTAL ING. PERCAPITA		\$ 53.001.891	\$ 574.066.913
INGRESOS			
PERCAPITA		\$ 574.066.913	
RECUPERACIONES ART. 12 LEY N°18.196 (LIC. MEDICAS)		\$ 25.371.369	
DEVOLUCIONES Y REINTEGROS HUEQUEN		\$ 959.595	
VENTA DE SERVICIO HUEQUEN		\$ 769.750	
VENTA DE SERVICIO S SAPU		\$ 1.475.333	
DESEMPEÑO COLECTIVO FIJO Y VARIABLE		\$ 62.518.572	
ASIG. CHOFERES		\$ 1.491.996	
DESEMPEÑO DIFÍCIL		\$ 21.399.323	
INGRESOS CONVENIOS DOTACION		\$ 33.248.547	
APORTE MUNICIPAL		\$ 78.000.000	
		\$ 52.725.695	-7%
GASTOS			
R.R.H.H.		\$ 781.983.846	
PLANILLA REMUNERACIONES DOTACIÓN		\$ 701.758.642	
HONORARIOS JORNADA		\$ 28.375.777	
HORAS EXTRAS - PLAN DE MEJORAMIENTO		\$ 33.448.100	
HORAS EXTRAS - EXTENSIONES PPTO.		\$ 7.207.340	
REEMP. LIC. MEDICAS		\$ 6.284.863	
VIATICOS Y PASAJES		\$ 4.909.124	
GASTOS DE OPERACIÓN		\$ 70.043.247	
ATENCIONES CESFAM HUEQUEN			
Consultas y Controles Medico		15.068	
Consultas Odontológicas		8.461	
Consultas y Controles Profesionales No Médicos		28.769	
Visitas Domiciliaria y procedimientos en domicilio		3.306	
Educaciones		187	
Procedimiento		26.486	
Examenes de Laboratorio		57.877	
Atencion SAPU		21.771	
otros laboratorio (Venta Servicio)		-	
TOTAL Atenciones y prestacion		161.925	

CESFAM ALEMANIA			
DISTRIBUCION DEL PERCAPITA DETERMINADA POR EL COSTO DEL RRHH			
	INSCRITOS	VALOR \$	INGRESO PERCAPITA A NOV.
POBL. TOTAL	19.892	\$ 74.296.620	\$ 817.262.820
POBREZA	448	\$ 8.911.616	\$ 98.027.776
ASIG. ZONA	209	\$ 4.157.428	\$ 45.731.708
AD. AD.MAY	2.262	\$ 1.216.956	\$ 13.386.516
C.A.RRHH-PSF	A	\$ 36.063.579	\$ 396.699.373
C. ADM ESTAB.	B	\$ 13.039.057	\$ 143.429.625
C. ADM MUN	C		\$ -
V. COSTO FARMACIA	D		
GASTO OPERACIONAL	E	\$ 12.132.638	\$ 133.459.019
POBREZA ZONA Y ADM	INDEX	\$ 14.286.000	157.146.000
TOTAL ING. PERCAPITA		\$ 75.521.274	\$ 812.826.244
INGRESOS \$ 1.042.524.134			
PERCAPITA		\$ 812.826.244	
RECUPERACIONES ART. 12 LEY N°18.196 (LIC. MEDICAS)		\$ 23.875.314	
DEVOLUCIONES Y REINTEGROS ALEMANIA		\$ 459.295	
VENTA DE SERVICIO ALEMANIA		\$ 1.608.410	
VENTA DE SERVICIO S SAPU		\$ 1.402.000	
DESEMPEÑO COLECTIVO FIJO Y VARIABLE		\$ 83.268.723	
ASIG. CHOFERES		\$ 1.738.638	
DESEMPEÑO DIFÍCIL		\$ 1.922.448	
INGRESOS CONVENIOS DOTACION		\$ 37.423.062	
APORTE MUNICIPAL		\$ 78.000.000	
		\$ 18.032.788	
			-1,730%
GASTOS \$ 1.060.556.922			
R.R.H.H			
PLANILLA REMUNERACIONES DOTACIÓN		\$ 890.990.462	
HONORARIOS JORNADA		\$ 30.819.562	
HORAS EXTRAS - PLAN DE MEJORAMIENTO		\$ 34.406.180	
HORAS EXTRAS - EXTENSIONES PPTO.		\$ 14.528.039	
REEMP. LIC. MEDICAS		\$ 7.115.000	
VIATICOS Y PASAJES		\$ 7.174.873	
GASTOS DE OPERACIÓN \$ 75.522.806			
ATENCIONES CESFAM ALEMANIA			
Consultas y Controles Medico		16.551	
Consultas Odontológicas		10.556	
Consultas y Controles Profesionales No Médicos		37.765	
Visitas Domiciliaria y procedimientos en domicilio		4.072	
Educaciones		240	
Procedimiento		34.903	
Examenes de Laboratorio		74.862	
Atencion SAPU		32.592	
otros laboratorio (Venta Servicio)		-	
TOTAL Atenciones y prestacion		211.541	

CESFAM PIEDRA DEL AGUILA				
DISTRIBUCION DEL PERCAPITA DETERMINADA POR EL COSTO DEL RRHH				
POBL. TOTAL	INSCRITOS	VALOR \$	INGRESO PERCAPITA A NOV.	
POBREZA	448	\$ 8.585.024	\$ 94.435.264	
ASIG. ZONA	209	\$ 4.005.067	\$ 44.055.737	
AD. AD.MAY	2.780	\$ 1.495.640	\$ 16.452.040	
C.A.RRHH-PSF	A	\$ 34.741.925	\$ 382.161.174	
C. ADM ESTAB.	B	\$ 12.561.203	\$ 138.173.231	
C. ADM MUN	C		\$ -	
V. COSTO FARMACIA	D			
GASTO OPERACIONAL	E	\$ 11.688.002	\$ 128.568.026	
POBREZA ZONA Y ADM	INDEX	\$ 14.085.731	\$ 154.943.041	
TOTAL ING. PERCAPITA		\$ 73.076.861	\$ 794.891.586	
INGRESOS				
PERCAPITA		\$ 1.130.743.118		
RECUPERACIONES ART. 12 LEY N°18.196 (LIC. MEDICAS)		\$ 34.950.391		
DEVOLUCIONES Y REINTEGROS P.D.A.		\$ 1.448.137		
INGRESOS PROPIOS (VTA. DE SERVICIOS)		\$ 1.194.648		
INGRESOS PROPIOS LABORATORIO		\$ 16.138.840		
DESEMPEÑO COLECTIVO FIJO Y VARIABLE		\$ 95.835.840		
ASIG. CHOFERES		\$ 2.944.040		
DESEMPEÑO DIFÍCIL		\$ 15.372.027		
INGRESOS CONVENIOS DOTACION		\$ 89.967.609		
APORTE MUNICIPAL		\$ 78.000.000		
		\$ -	\$ 74.497.058	-7%
GASTOS				
R.R.H.H.		\$ 1.205.240.176		
PLANILLA REMUNERACIONES DOTACIÓN		\$ 994.034.413		
HONORARIOS JORNADA		\$ 877.113.676		
HORAS EXTRAS - PLAN DE MEJORAMIENTO		\$ 41.163.730		
HORAS EXTRAS - EXTENSIONES PPTO.		\$ 33.347.825		
REEMP. LIC. MEDICAS		\$ 22.874.467		
VIATICOS Y PASAJES		\$ 12.737.467		
GASTOS DE OPERACIÓN		\$ 6.797.248		
		\$ 211.205.763		
ATENCIÓNES CESFAM PIEDRA DEL AGUILA				
Consultas y Controles Medico		17.549		
Consultas Odontológicas		11.972		
Consultas y Controles Profesionales No Médicos		36.214		
Visitas Domiciliaria y procedimientos en domicilio		4.635		
Educaciones		505		
Procedimiento		22.245		
Examenes de Laboratorio		79.389		
Atencion SAPU		-		
otros laboratorio (Venta Servicio)		4.715		
TOTAL Atenciones y prestacion		177.224		

Hace presente que son M\$206.000.- de déficit informado al mes de noviembre y no se considera el mes de diciembre 2014, lo que está reflejado en las cifras en rojo de los distintos Establecimientos de Salud Municipal.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que si son M\$206.000.- y se solicitará al Servicio de Salud Araucanía el traspaso de M\$120.000.- más el aporte municipal de M\$170.000.- lo que quiere decir que solo en el mes de diciembre hay más déficit en relación a los otros meses.

El Director del Departamento de Salud Municipal, Don Faustino Parra aclara que se debe tener en consideración que se reajustan los sueldos y al final del año 2014 y el tema radica en que se trata de pagar toda la deuda acumulada, por lo tanto, lo que se está pidiendo es lo que se debe.

El Concejal Américo Lantaño, consulta qué más es lo que se debe.

El Director del Departamento de Salud Municipal, Don Faustino Parra informa que estos son gastos reales a la fecha, pero hay muchos gastos que están por llegar. Por otra parte hay más ingresos del

per cápita en el mes de diciembre más el desempeño colectivo, el dinero de los bonos, por tanto todo lo que dice relación con el mes de diciembre está financiado, pero el tema es la deuda por concepto de pago de facturas. Lo realmente adeudado sería M\$12.000.- por el reajuste en los sueldos.

El Concejal Américo Lantaño, quiere ver cuáles son los gastos reales por M\$150.000.- ya que no sabe qué gastos tienen facturados y no se han pagado.

La Encargada de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, Sra. Gladys Artigas, indica que corresponde a compra de medicamentos por un monto de M\$50.000.- aproximadamente, gastos operacionales (consumos básicos, compra medicamentos, insumos, material de escritorio, aseo entre otros).

El Director del Dpto. de Salud, Don Faustino Parra, señala que se puede hacer llegar un listado de las facturas por pagar, eso es un hecho palpable que transparenta los procesos.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que con los M\$117.000.- que eventualmente se ahorraría con las medidas antes indicadas, a modo de mitigación se tendría que descontar al Presupuesto de Salud año 2015.

Acto seguido la Dra. León informa que está a cargo de la Atención Primaria del Servicio de Salud Araucanía Norte y da a conocer el Análisis de la Dotación y Criterios de Evaluación.

HABLEMOS DEL MARCO LEGAL VIGENTE.....

- Ley N° 19.937: Modifica el D.L. N° 2.763 de 1979, con la finalidad de establecer una **nueva concepción de la Autoridad Sanitaria**, distintas modalidades de Gestión y fortalecer la Participación Ciudadana. “Ley de Autoridad Sanitaria”.
- Ley N° 19.966: Establece Régimen de Garantías Explícitas en Salud, “Ley del Auge”.
- Ley N° 20.584: Regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en Salud. O “Ley de Derechos y Deberes de los pacientes”.

DOTACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Un extracto de la Ley de autoridad sanitaria.....

- Realizar acciones de **cuidados primarios y de primer contacto**, para proteger la salud de poblaciones e individuos.
- **Prevenir enfermedades y dar respuesta oportuna a la demanda de atención de salud**, con tecnologías básicas ambulatorias
- El recurso humano **debe tener competencias** para abordar los problemas de salud más frecuentes de la APS, otorgar las prestaciones del régimen GES, y **hacer un abordaje basado en enfoque familiar, propendiendo al trabajo comunitario**.

Modelo de atención

- MINSAL → atención integral con enfoque de salud familiar, comunitario e intercultural,
- Atención cercana, con población a cargo asignada, oportuna y de calidad, actuando de forma anticipatoria a la enfermedad.

100% población bajo control

Conformación de equipos

- Equipo o nuclear: Médico, enfermera/o , Matrón/a, técnico paramédico.
- Equipo de apoyo: Odontólogo, nutricionista, psicólogo, trabajador social, técnicos paramédicos de acuerdo al rol que desempeña.
- Sala IRA: Kinesiólogo
- Sala ERA: Kinesiólogo/a , enfermera/o
- Sala de Rehabilitación: Kinesiólogo/a/Terapeuta ocupacional.
- Sala de estimulación temprana: Profesional de sala Educadora
- SAPU: Médico, enfermera, técnico paramédico, administrativo, conductor.
- SUR: Médico, técnico paramédico, conductor.

SECTOR URBANO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 44 horas * profesionales equipo básico x cada 3000 hab. ✓ 44 horas * profesionales equipo apoyo x cada 4000 sujetos a evaluación de acuerdo a condicionantes de salud y criterios de carga de enfermedad, ruralidad, dispersión geográfica, extensión territorial, etc.
SECTOR RURAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 44 horas profesionales equipo básico x cada 2.000 Hab. sujetos a evaluación de acuerdo a condicionantes de salud y criterios de carga de enfermedad, ruralidad, dispersión geográfica, extensión territorial, etc.
CECOSF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 44 horas equipo básico definido por orientaciones CECOSF ✓ 22 horas equipo apoyo sujetos a evaluación de acuerdo a condicionantes de salud y criterios de carga de enfermedad, ruralidad, dispersión geográfica, extensión territorial, etc. <p>Nota: CECOSF realiza validación de la cartera de prestaciones con la comunidad, lo que ha llevado al incremento de las prestaciones desde su implementación.</p>
*Salas IRA, ERA, Rehabilitación, estimulación temprana	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo definido según orientaciones técnicas.

Marco jurídico APS

- Artículo 10.- Se entenderá por dotación de atención primaria de salud municipal, en adelante "la dotación", el número total de horas semanales de trabajo del personal que cada entidad administradora requiere para su funcionamiento.
- Artículo 11.- La dotación adecuada para desarrollar las actividades de salud de cada año será fijada por la entidad administradora correspondiente antes del 30 de septiembre del año precedente, considerando, según su criterio, los siguientes aspectos:
 - a) la población beneficiaria.
 - b) las características epidemiológicas de la población referida en la letra anterior.
 - c) las normas técnicas que sobre los programas imparta el Ministerio de Salud.
 - d) la estructura organizacional definida de LEY 20250 conformidad al artículo 56. Art. 1º Nº 2
 - e) el número y tipo de establecimientos de atención primaria a cargo de la entidad administradora.
 - f) la disponibilidad presupuestaria para el año respectivo.

COMUNAS	Ruralidad %	Población municipal	Analfabetismo	Años de escolaridad	Indigencia	Pobreza	Superficie Km2	Densidad poblacional Hab/Km	Nº postas salud rural	Nº Estaciones médicas rurales
LUMACO	71,1	37,4	15,6	6,8	10,9	32,4	1119	9,36	6	4
ERCOLA	69,7	46,5	15,2	7,5	10	34	500	18,3	5	1
LOQUIMAY	61,3	44,4	13,1	7,3	14,5	25,7	3914	1,9	9	6
LOS SAUCES	50,6	37,8	16,8	6,8	12,4	34,9	1580	7,64	4	6
RENAICO	42,9	3,2	11	8	7,8	32,3	267	33,76	1	4
PUREN	40,8	29,2	11,4	7,5	9,8	25,2	465	25,36	5	2
COLIPULLI	36,3	25,8	11,8	7,7	11,8	33,2	1296	26,74	6	5
VICTORIA	26,2	26,2	9,5	8,5	7,9	24,7	1256	26,38	7	3
CURACAUTÍN	25,8	6	8,3	8,1	11,6	33,6	1664	9,45	8	2
TRAGUEN	21,7	16,2	10,5	8,4	10,2	29,9	531	20,2	6	7
ANGOL	8,3	4,9	8,2	9,2	6,7	22,7	1194	42,05	3	4
NACIONAL			3,9	10,1	12	11,7				

- ✓ 3 Centros de salud familiar
- ✓ 1 CECOSF
- ✓ 3 postas de salud rural.
- ✓ 7 lugares estaciones médica rurales: Alboyanco, Chanleo, Quebrada Honda, El Maqui, Los Toldos, Roble Bonito, El Parque.
- ✓ 2 servicios de atención primaria de urgencia (SAPU)
- ✓ 3 salas IRA
- ✓ 3 salas ERA
- ✓ 3 salas de estimulación temprana
- ✓ 1 sala comunal de rehabilitación.
- ✓ 1 laboratorio comunal

Años de vida potencialmente perdidos

Los años de vida potencialmente perdidos en la comuna de Angol al 2010 es de **84,9 por cada 1000 habitantes**, (74,1 nacional) cuyas causas principales son los tumores malignos, las enfermedades del sistema circulatorio, las lesiones auto-infingidas intencionalmente, accidentes de transporte, enfermedades del sistema respiratorio y agresiones.

Población bajo control

Programa de salud cardiovascular: 6.817 usuarios con hipertensión arterial, y 2.593 diabéticos.

2.765 adultos mayores de 65 años bajo control en el programa del adulto mayor.

Según prevalencia existe un % significativo de problemas de salud crónicos que **no son pesquisados o diagnosticadas** de manera temprana.

RECURSO HUMANO	PDA 19163	Nº hrs /hab	Población a cargo	ALEMANIA 19892	Nº hrs /hab	Población a cargo	HUEQUE 14015	Nº hrs /hab	Población a cargo
MEDICO	264	0,01	3193	352	0,02	2487	176	0,01	3504
ODONTOLOGO	176	0,01	4790	132	0,01	6631	121	0,01	5096
QUIMICO	44		19163	22		19894	22		14015
ENFERMERA	352	0,02	2395	352	0,02	2487	220	0,02	2803
MATRONA	231	0,01	3648	176	0,01	4973	165	0,01	3737
NUTRICIONISTA	110	0,01	7665	132	0,01	6631	99	0,01	6229
PSICOLOGO	88	0,00	9581	88	0,00	9946	88	0,01	7008
KINESIOLOGO	143	0,01	5896	99	0,00	8841	99	0,01	6229
T. OCUPACIONAL	15	0,00		15			14		
TRAB. SOCIAL	209	0,01	4034	132	0,01	6631	110	0,01	5606
TENS	440	0,05	1742	748	0,04	1170	572	0,04	1078
PARAMEDICO	880	0,04	958	253	0,01	3459	363	0,03	1699
ADMINISTRATIVO	814	0,01		836	0,04	1047	704	0,05	876
AUXILIAR	220	0,01		220	0,01	3978	198	0,01	3114
CHOFER	176	0,01		198	0,01	4420	132	0,01	4672

RECURSO HUMANO	DIRECCION	
	N HORAS	TOTAL HORAS COMUNA
JEFF SOMB		
CAUDAD DIRECTOR	44	176
MEDICO	0	792
ODONTOLOGO	44	473
QUIMICO	44	132
ENFERMERA	0	924
MATRONA	0	572
NUTRICIONISTA	0	341
PSICOLOGO	0	264
KINESIOLOGO	0	341
T. OCUPACIONAL	0	44
TRAB. SOCIAL	0	451
TEL. MEDICO	0	176
PORF. APOYO	132	132
CON. EDITOR	44	0
ING. COMERCIAL	44	0
TENS	132	1760
PARAMEDICO	44	1496
ADMINISTRATIVO	528	2354
AUXILIAR	44	638
CHOFER	0	506
TOTALES	1380	26746

Utilización del decreto contraloría que permite contratación a plazo fijo e indefinido por programas de salud. **Decreto 71661**
"Es posible que los municipios, al efectuar la estimación del número de horas requeridas para ejecutar las prestaciones de atención primaria de salud, pueden considerar la contratación a plazo fijo o indefinido del personal necesario para la realización de aquellos programas a que alude el artículo 56 de la ley N° 19.378, en tanto éstos se mantengan en el tiempo"

Realizar un plan progresivo para el cierre de brechas que permita ir contratando el personal a honorarios bajo las condiciones que establece el estatuto de atención primaria considerando que los programas que los financian son de continuidad.

El Sr. Alcalde, expresa que ha sido bien ilustrativa la exposición pero le habría gustado que se conversara acerca del extracto respecto a la autoridad sanitaria.

El Concejal Américo Lantaño, consulta que está haciendo el Servicio de Salud Araucanía respecto al problema de contrataciones médicas.

La Dra. León, informa que levantaron la brecha de los médicos necesarios para toda la Provincia de Malleco (aproximadamente 71) por lo que se debe tener presente que la Comuna de Angol no es la única que está en crisis en este sentido, ya que hay otras Comunas que están peor e indica que no hay claridad de cuántos médicos vienen pero se aumentarán médicos generales y de zona quienes

"Sesión Ordinaria N°34"

vienen a desahogar la atención. Agrega que apenas tenga el Informe de cuantos médicos llegan a la comuna lo informará oportunamente. Estima que es importante potenciar los médicos de familia y sugiere que se generen estrategias para captar estos médicos. Asimismo, informa que se suscribirá un Convenio con la Universidad de Concepción.

El Sr. Alcalde, informa que se invitará a la Dra. León a una posterior reunión con la Comisión de Salud del Concejo Municipal para que exponga con más detención sobre el tema.

Finalmente, el Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el tema del Presupuesto e indica que no van a incorporar los M\$1.300.000.- de Aporte pero se debe equilibrar los Ingresos y Egresos del Presupuesto. Considera que un monto de aceptable de Aporte Municipal sería de M\$600.000.- al Área de Salud Municipal, para que puedan operar con tranquilidad.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a la correspondencia:

- Nota de Rodrigo Alarcón, informa que la Municipalidad de Angol se adjudicó el Primer Concurso de Soluciones Energética a Pequeña Escala con Energía Renovable no Convencionales de Sectores Rurales Vulnerables para la instalación de Paneles Solares con sus respectivas instalaciones de Luz Solar a 3 Sedes sociales en los Sectores de Rucapellán, Quebrada Honda y Lomas del Toro por un monto total de \$7.863.344.- Por lo que solicitan que la Municipalidad les ayude con un requisito que se necesita, la boleta de garantía por el total del monto lo que sería devuelto al municipio en 5 meses.

ACUERDO N° 474

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el otorgamiento de Vale Vista o Boleta Bancaria por un monto de \$7.863.344.- a nombre de la Subsecretaría de Energía, Rut 61.979.830-9 para garantizar la ejecución del Proyecto postulado al “Primer Concurso Soluciones Energéticas a Pequeña Escala con Energía Renovables No Convencionales en Sectores Rurales, Vulnerables y/o Aislados” para la instalación de Paneles Solares con sus respectivas instalaciones de luz solar a 3 Sedes Sociales de los sectores de Rucapellán, Quebrada Honda y Lomas del Toro, cuya postulación se realizó a través de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales de Angol.**
- Memorándum N° 88 de Rentas y Patentes de fecha 02.12.2014 da respuesta sobre lo solicitado en Sesión Ordinaria N° 33 de Concejo Municipal de fecha 26.11.2014 que dice con relación con solicitar Informe de la Contaminación Acústica a la Secretaría Ministerial de Salud de la Región de la Araucanía, de local ubicado en Calle Pedro Aguirre Cerda N° 347, 2º Piso ubicado en la ciudad de Angol y donde se encuentra en trámite de Patente de alcohol, giro: Cabaret que dice que según Informe Sanitario N° MA19-017641 de fecha 24.11.2014 la que incluye un informe técnico N° 0210 de Evaluación de Ruido, elaborado por profesional en Prevención de Riesgos de la SEREMI de Salud: Sin Observaciones.

ACUERDO N° 475

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el otorgamiento de Patente de Alcohol, Giro: Cabaret y Patente de Alcohol, Giro: Restaurante Diurno y Nocturno para ubicar en calle Pedro Aguirre Cerda N° 347, 2º Piso de Angol a nombre de la Sra. SAIDA HAMMOUD YAMAL E HIJA LIMITADA en virtud a los Informes favorables de los distintos Servicios incluido el Informe Sanitario N° MA19 N° 017641 de Acústica del Local.**
- Memorándum N° 89 de Rentas y Patentes de fecha 04.12.2014, solicitud de la Sra. Margarita Bravo Álvarez, solicitando autorización de Patente de Alcohol, Giro: Restaurant Diurno o Nocturno para ubicar en Avenida Bernardo O’Higgins N° 780 Angol.

ACUERDO N° 476

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcohol, Giro: “Sesión Ordinaria N°34”**

Restaurante Diurno o Nocturno para ubicar en domicilio de Avenida Bernardo O'Higgins N° 780 de Angol a nombre de la Sra. MARGARITA BRAVO ALVAREZ.

- Memorándum N° 307 de SECPLA con fecha 03.12.2014, indica que de acuerdo a la Ley 18.695, Artículo 65, letra i, que estipula que los contratos a suscribir por el Municipio que sobrepasen las 500 UTM, deben contar con el acuerdo de dicha suscripción. Se solicita suscribir contrato para la Ejecución de Obras “Construcción Sede Conjunto Folklórico Kofkeche”

ACUERDO N° 477

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la suscripción de Contrato para Ejecución de Obras “Construcción Sede Conjunto Folklórico Kofkeche”.**

5. PUNTOS VARIOS

El Concejal Américo Lantaño, solicita el pago de viático por viaje a Talcahuano junto al Concejal Marco Orellana.

ACUERDO N° 478

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la participación de los Concejales Américo Lantaño y Marco Orellana Parra en la Comitiva Oficial que acompañó al Sr. Alcalde a la Base Naval de Talcahuano a realizar la entrega de torpedo existente en la Comuna de Angol para su reparación, debiéndose elaborar los cometidos correspondientes. Viaje realizado en la Van de Alcaldía en fecha 29 de Octubre de 2014.**

El Concejal Américo Lantaño, solicita cancelación de Asignación Adicional Anual por Asistencia según Art. 88, Inciso 3° de la Ley N° 18.695.-

ACUERDO N° 479

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la a los Sres. Concejales la Asignación Adicional Anual, correspondiente a 7,8 UTM, según lo dispuesto en el Art. 88, Inciso 3° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

Se levanta la sesión, a las 19:18 horas.

DOY FE

**MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe**

MBS/rmh/smm.-